

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez la presente actuación, encontrándose pendiente que la apoderada judicial del extremo activo aporte el trabajo de partición. Sírvasse proveer. Palmira, Valle, 18 de septiembre de 2020.

EDWARD SILVA HIDALGO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Palmira, Valle, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación No.301
(Rad. 76-520-40-03-003-2017-00455-00)

En atención a la constancia que antecede, el Juzgado,

R E S U E L V E:

ÚNICO.- REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la partidora para que se sirva aportar el trabajo de partición y adjudicación, concediéndole el término de 10 días para tal fin.

NOTIFÍQUESE

R.

Firmado Por:

JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1f7b22199d2e5d36f74b1e4f629cc99a7d2c6da187daf6e31de7a01f9f3add5f
Documento generado en 18/09/2020 11:05:35 a.m.